



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO las Resoluciones Nº s. 406, 407, 408 y 409 /2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 898, como Auxiliares Docentes Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 2º.- Determinar que, la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

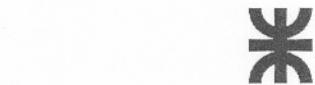
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 249/2003

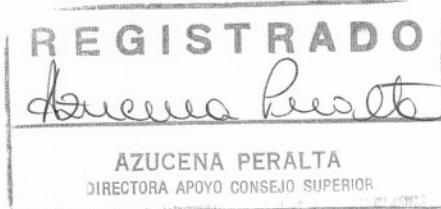
hhm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**ANEXO**

**RESOLUCION N° 249/2003**

**FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA**

**AYUDANTES DE PRIMERA ORDINARIOS**

LENCINA, Néstor Adrián	Evaluación de Proyectos	1 DS
D.N.I. N° 23.620.707	(Licenciatura en Organización Industrial)	
Legajo UTN N° 36613		
REGGIANI, Guillermo Héctor	Informática I	1 DS
D.N.I. N° 22.943.550	(Licenciatura en Organización Industrial)	
Legajo UTN N° 6962		
MARAMBIO CATAN, Gustavo	Relaciones Industriales	1 DS
D.N.I. N° 13.323.159	(Licenciatura en Organización Industrial)	
Legajo UTN N° 39488		
ESTRADA, María Emilia	Economía General	1 DS
D.N.I. N° 22976.262	(Licenciatura en Organización Industrial)	

hhm